

## ¿QUE PASA SI HACEMOS?

A los creación que sus creación las leyes que proteja la propiedad industrial de los diseños de comunidades indígenas para poder por objeto la salvaguardia de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, como sus lenguas y rasgos faciales y como físicos apoyo como el conjunto de medidas de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero para la preservación y enriquecimiento de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades que incluyen, entre otras acciones, la identificación, documentación, investigación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de esos elementos como la técnica y los diseños esto también incluye la música las vestimentas que con los años cambian de forma que se siga estableciendo cuales es la tradicional, como la de gala, y la de novios.

## ¿POR LOS MEDIOS?

Como los medios electrónicos como las redes sociales: Instagram, Facebook, de cada uno de los creadores por medios de fotografías, videos, constancias y esto va a

## DIRIGIDO A TODOS:

Los usuarios de las redes sociales nuestras las técnicas el enriquecimiento de los elementos culturales y la identidad de los pueblos originarios y de esto pase al

## ALCANCE DEL SOCIEDADES DE GESTION CULTURAL:

Como libros, cuentos, canciones, Textil, Manualidades, dibujos, Escritura, bibliotecas físicas pero también virtuales.